

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos
Secretaría General Técnica****EDICTO NÚMERO 4/2009**

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio señalado por el interesado a continuación relacionado, se procede a publicar la resolución de la secretaria general técnica del Área de Obras y Espacios Públicos de la fecha indicada en la que se declara desestimar el recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Interesado: don Juan José Morena Argote.
- Expediente: 131/2004/14113.
- Resolución: 30 de septiembre de 2008.
- Domicilio: calle Atocha, número 78, tercero E, 28012 Madrid.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 27 de enero de 2009.—La secretaria general técnica, de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/1.183/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Departamento de Recursos y Régimen Jurídico
Negociado de Régimen Jurídico I****PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES**

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como para proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico I.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico I, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha del decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

183/2008/04745. — 7393004-E, Pilar de la Cruz Toribio. — 3 de diciembre de 2008. — Artículo 45.f) del Decreto legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/02839. — 36164838-Y, José Ángel López Fernández. — 27 de junio de 2008. — Artículo 24, apartado 3, Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/04633. — 839992-D, José Luis Fuentes Mate. — 13 de noviembre de 2008. — Artículo 24, apartado 3, Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/04630. — 12396957-A, Aída Nizar Delgado. — 13 de noviembre de 2008. — Artículo 24, apartado 3, Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/04291. — 5109567-W, Agustín Vicente Torres. — 30 de octubre de 2008. — Artículo 24, apartado 3, Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/04175. — B-28950673, Rugafra, Sociedad Limitada. — 22 de octubre de 2008. — Artículo 38, apartado 6, Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/02471. — 9.038.091, Álvaro Vaquero Piña. — 27 de mayo de 2008. — Artículo 60.b).8 de Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Propuesta de resolución.

183/2008/02223. — 8941959-L, David Porta Martín. — 16 de mayo de 2008. — Artículo 60.b).8 de Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Propuesta de resolución.

183/2008/2323. — 52955615-R, Santiago Pelegrino Ramírez. — 21 de mayo de 2008. — Artículo 60.b).8 de Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Propuesta de resolución.

183/2008/01874. — 1.798.403, Enrique Barriuso Suances. — 25 de abril de 2008. — Artículo 60.b).8 de Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Propuesta de resolución.

183/2008/01648. — 1.391.175, Jorge Manuel Sánchez García. — 21 de abril de 2008. — Artículo 60.b).3 de Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Propuesta de resolución.

Madrid, a 20 de enero de 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/1.131/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Departamento de Recursos y Régimen Jurídico
Negociado de Régimen Jurídico II****PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES**

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.